

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

65**MADRID NÚMERO 25****EDICTO**

El Juzgado de primera instancia número 25 en autos número 183 de 2013, sobre divorcio, instados por doña María Jesús Sánchez Sánchez, representado por el procurador don Miguel Zamora Bausa, contra don Emmanuel Pierre Henri Gervais, que se halla con domicilio desconocido, he acordado por medio de la presente notificar al mencionado demandado que en el referido procedimiento ha recaído sentencia de 11 de febrero de 2014, en la que en su parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda promovida por el procurador de los Tribunales don Miguel Zamora Bausa, en nombre y representación de doña María Jesús Sánchez Sánchez, contra don Emmanuel Pierre Henri Gervais, declarado en rebeldía, habiendo sido parte el ministerio fiscal, declaro la disolución del matrimonio por divorcio de ambos cónyuges, con los efectos legales inherentes a dicha declaración, sin que proceda hacer especial condena en costas, ratificando las medidas acordadas en la sentencia de separación de 15 de abril de 2004, dictada en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número 256 de 2004, si bien la cantidad allí establecida en concepto de pensión alimenticia deberá entenderse actualizada con arreglo a las previsiones de dicha sentencia.

En ejecución de sentencia podrán las partes practicar la liquidación de la sociedad conyugal, de no haberlo efectuado aun.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid que, en su caso, deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de veinte días, a contar desde su notificación.

Una vez firme esta resolución, anótese al margen de la inscripción de matrimonio.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, se lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado y rubricado en su original.—Consta su publicación.

Y para que sirva de notificación en forma a don Emmanuel Pierre Henri Gervais, que se halla en ignorado paradero, he acordado la publicación del presente edicto.

Dado en Madrid, a 14 de febrero de dos 2014.—El secretario (firmado).

(02/2.150/14)

